

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Partida	: 13
Capitulo	: 04
Programa	: 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.118.747
07		INGRESOS DE OPERACION		13.118.727
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		13.118.747
21		GASTOS EN PERSONAL	01	10.391.378
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.415.899
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		311.460
	04	Mobiliario y Otros		5.145
	05	Máquinas y Equipos		72.030
	07	Programas Informáticos		234.285
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 271
El personal a contrata profesional del servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 10 funcionarios.
 - b) Horas extraordinarias año 198.884
- Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 250.860
- En Territorio Nacional en Miles de \$
- En el Exterior en Miles de \$ 39.376
 - d) Convenios con personas naturales 6.437.578
- Miles de \$
Incluye los recursos para contratar personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional, los que podrán tener la calidad de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, para inspección y certificación sanitaria e inocuidad de productos pecuarios, agrícolas y forestales, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.
 - e) Para cumplimiento Resolución N° 7, del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus modificaciones 243.086
- Miles de \$
- 02 Incluye : 3.808
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$